



RESOLUCION - R - N° 348 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 AGO 1995

Expte. N° 4.219/95 - Ref. 2/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° H-455-95, del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Prof. Juana del Valle Rodas, docente de la citada Unidad Académica, viáticos para asistir a dictar charlas sobre su especialidad, en el Departament of Languages and Literatures de la Universidad de California, Estados Unidos;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial cumplida por la Prof. Juana del Valle Rodas, docente de la Facultad de Humanidades, quien dictó charlas sobre su especialidad, en el Departament of Languages and Literatures de la Universidad de California, Estados Unidos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 23.589 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO